

Secretaría
de la Contraloría General

Gobierno del
Estado de Sonora



Hermosillo, Sonora, a 12 de agosto del 2019.
Despacho de la Secretaría.
No. de oficio DS-1013-2019.
"2019: Año del combate a la corrupción".
"2019: Año de la Megarregión Sonora-Arizona".

Asunto: Validación de manuales de procedimientos.

Mtro. Pedro Angel Contreras López
Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los
Trabajadores del Estado de Sonora

Presente.

Una vez concluido el análisis y revisión de los documentos electrónicos de los proyectos de manuales de procedimientos de la Vocalía Ejecutiva del Fondo de la Vivienda; Subdirección de Servicios Médicos; y Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales, remitidos para tal efecto a través del Sistema de Integración y Control de Documentos Administrativos (SICAD), se determina que son acordes con lo establecido en las políticas y lineamientos expedidos en la materia por esta Secretaría.

Es importante señalar que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, los manuales referidos se deberán mantener permanentemente actualizado, y atender su publicación en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Lo anterior, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 26, apartado B, fracciones XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Agradezco su atención, y le saludo con afecto.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"



Lic. Miguel Angel Murillo Aispuro
Secretario

Ccp. Ing. Fernando Iván Navarro Vázquez, Titular de la Unidad de Planeación e Innovación Institucional.
Titular del órgano Interno de Control.
Archivo/Minutario

MAMA/IASV/JP

SONORA

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo nivel, Blvd. Paseo del Río y Galeana C.P. 83280
Teléfono: (662) 217 1885, (662) 217 2517, Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx